



736

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 05-117555-0013 0001 Fecha: 2011-03-25 11:18:36

DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES

TRA: 02 PATENTES

EVE: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

Folios: 2

Doctor(a)

RODRIGUEZ D^a ALEMAN DILIA MARIA

CARRERA 11 NO. 93-43 OF.404

BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 5 117555
Trámite: 2
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 29125.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc



RAD.:5 117555

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 29125:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
10-71330 10-71331 10-80107 10-84312	2010/10/19	RODRIGUEZ D' ALEMAN DILIA MARIA	2010/11/21 al 2011/11/21

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Marzo de 2011

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag